**Programa XI: Programa de financiación de unidades de investigación**

**SOLICITUD**

**Datos de la UNIDAD de Investigación solicitante:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre y apellidos del/la coordinador/a solicitante** |  | |  |
|  | |
| **Correo electrónico** |  | | **Firma** |

**Investigadores/as participantes:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apellidos y nombre de cada componente de la Unidad excluido el coordinador** |  | **Firma** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**Documentación que se adjunta:**

Memoria técnica que deberá contener la siguiente información:

•Evaluación individualizada de cada uno de los miembros del grupo, junto con las evidencias correspondientes, que justifique el cumplimiento del criterio del impacto normalizado.

• Aspectos u objetivos científicos comunes de las líneas de investigación de los/las investigadores/as.

• Infraestructura y recursos científicos actualmente compartidos por todos/as los/las investigadores/as.

• Otros/as investigadores/as doctores/as pertenecientes a los grupos de investigación de los/las investigadores/as solicitantes, así como su número de publicaciones indexadas en el período de referencia y porcentaje de esas publicaciones en el Q1.

• Plan de trabajo conjunto entre todos los grupos que incluya:

o Actuaciones que contribuyan a aumentar las sinergias y grado de integración o complementariedad existentes entre las actividades de investigación desarrolladas.

o Modelo de organización de la unidad.

o Actuaciones para incorporar personal predoctoral o postdoctoral de alto nivel que contribuya a mejorar los indicadores de la unidad.

o Previsiones de incorporación de otros/as investigadores/as doctores/as de la USAL o de otras instituciones.

o Adquisición de equipamiento u otros recursos comunes a los grupos.

o Actuaciones destinadas a promover la colaboración, generar sinergias en materia de investigación entre los distintos grupos y fortalecer la identidad de la unidad en materia de investigación.

o Colaboraciones con centros, unidades o grupos de investigación, nacionales e internacionales.

o Actividades para mejorar el posicionamiento internacional: i) colaboraciones científicas con instituciones y grupos internacionales; ii) participación en grandes consorcios de investigación internacionales; iii) participación en Horizonte 2020.

o Actividades que permitan mejorar el impacto de los resultados, incluyendo específicamente medidas y actividades dirigidas a: i) la colaboración con el entorno productivo y social, y con centros de I+D+i que incrementen el impacto social y económico de los resultados de la investigación; ii) la difusión y comunicación a la sociedad de los resultados de las actividades de la unidad, y iii) el fomento del acceso abierto a las publicaciones científicas, así como el impulso de nuevas formas de acceso y difusión (acceso abierto) de los datos asociados a la investigación financiada con fondos públicos.

o Indicadores: se deberán dar datos de los cinco últimos años completos, así como la previsión de los mismos para las siguientes cuatro anualidades.

o Indicadores de las publicaciones científicas de alto impacto previstas.

o Indicadores de formación predoctoral y postdoctoral de la unidad.

o Indicadores de otros resultados de investigación relevantes para el entorno incluyendo, en su caso, la solicitud y concesión de patentes y otras formas de propiedad industrial e intelectual, su transferencia, explotación, y la colaboración con el sector empresarial.

o Indicadores sobre fuentes de financiación adicional, competitivas y no competitivas, con especial referencia, en su caso, a las procedentes del sector privado.

Salamanca, a ……….de……….de 201